

para el establecimiento de apoyos y servidumbre de paso en los terrenos afectados.

Visto el informe favorable emitido por el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid.

Considerando que se han cumplido los trámites reglamentarios establecidos en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Está Dirección General de Política Energética y Minas ha Resuelto:

Autorizar a «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima» la modificación de la línea eléctrica aérea a 220 kV, doble circuito, «Loeches-Vallecas, en el tramo comprendido entre los apoyos 35 y 39, en el término municipal de Rivas-Vaciamadrid, en la provincia de Madrid, que consisten básicamente en: Origen: Apoyo número 35 nuevo.

Final: Apoyo número 39 existente.

Sustitución de los apoyos existentes números 35, 36, 37 y 38.

Instalación de nuevos apoyos números 35, 36 y 37/38.

Se regularán los conductores de cables de fibra óptica en los vanos anterior y posteriores de los apoyos 35 y 37/38.

Conductores: De aluminio-acero LA-455 de 454,5 milímetros cuadrados de sección total.

Número de conductores por fase: Uno.

Cables de tierra: Uno, con fibra óptica incorporada.

Aislamiento: Cadenas de aisladores tipo SC-220-160-II.

Apoyos: Metálicos en estructura de celosía.

Cimentaciones: De hormigón en masa.

Puestas a tierra: En todos los apoyos, de forma que la resistencia de difusión no supere los valores que se establecen en el Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión.

Longitud: 830 metros.

La finalidad de la modificación de la instalación viene como consecuencia de compatibilizar el trazado de la línea con la autopista M-50.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Ilustrísimo Señor Secretario General de Energía en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 14. 7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Madrid, 6 de febrero de 2006.—El Director General, Jorge Sanz Oliva.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

12.984/06. **Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Resoluciones sancionatorias por la Confederación Hidrográfica del Tajo, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar. IP6/12.**

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, Interesado, Código de Identificación Fiscal/ Número de Identificación Fiscal, Importe Sanción, Otras Obligaciones, Fecha Resolución, Concepto:

D-27590, D. Francisco Martín Ribagorda, 3779306S, 1000 €, restituir el terreno/legalizar, 30 de noviembre de 2005, trabajos en cauce. D-27613, D. Oscar Murillo Valera, 51063008H, 150 €, no hay, 30 de noviembre de 2005, acampada colectiva. D-27714, D. Luís Andrés Torrejón Núñez, 50146365V, 500 €, restituir el terreno/legalizar, 26 de enero de 2006, alumbramiento aguas subterráneas.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, Calle Avenida de Portugal, 81 planta baja, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Madrid, 8 de marzo de 2006.—La Secretaria General, Gemma Pocino Campayo.

12.985/06. **Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Audiencias tramitadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar. IP6/11.**

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los Trámites de Audiencia formulados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, Interesado, Código de Identificación Fiscal/Número de Identificación Fiscal,

Importe Sanción, Otras Obligaciones, Fecha Trámite de Audiencia, Concepto:

D-27489/B, D. Santiago Rodríguez Muñoz, 7424782Z, 500 €, restituir el terreno/legalizar, 16 de enero de 2006, obras. D-27485, D. Francisco Torrecillas Cañadas, 7345197D, 500 €, restituir el terreno/legalizar, 16 de enero de 2006, derivación de aguas.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, Avenida de Portugal, 81 planta baja, tienen a su disposición los correspondientes expedientes durante un plazo de quince días desde la presente publicación para tomar vista de los mismos, formular alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes, de acuerdo con el artículo 332 del Real Decreto 849/1986.

Transcurrido dicho plazo de quince días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 8 de marzo de 2006.—La Secretaria General, Gemma Pocino Campayo.

UNIVERSIDADES

12.851/06. **Resolución de la Universidad de Alicante sobre extravío de título de Licenciado en Sociología.**

De acuerdo con la Orden de 8 de julio de 1988, se publica el extravío del título de Licenciado en Sociología a favor de D. Julio José Suárez Bay con n.º de registro nacional 1AA430118.

Alicante, 7 de marzo de 2006.—El Rector, Ignacio G. Jiménez Raneda.

12.997/06. **Anuncio de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 8 de julio de 1988 se hace público en este periódico oficial, por término de treinta días, por si pudiera presentarse reclamaciones, el extravío del título de Licenciada en Derecho de doña Zaida Alejos Garrido, expedido el 23 de diciembre de 1993.

Madrid, 20 de diciembre de 2004.—La Secretaria, Isabel Cecilia del Castillo Vázquez.